REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

Radicación: 76001400300220190070600
Proceso: ejecutivo
Demandante: Carlos Arturo Lara Utima
Demandado: Henry Junior Hernandez Gil

Auto Nro. 1314

Cali, dieciseis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la solicitud de desglose elevada por la parte demandante reúne los presupuestos del artículo 116 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE

ORDENAR el desglose de la letra de cambio suscrita por HENRY JUNIOR HERNANDEZ GIL y CARLOS ARTURO LARA el 07 de abril de 2017, visible en folio 2, para lo cual la parte demandante aportará las expensas necesarias.

CÚMPLASE

El Juez,

CJ